



Ayuntamiento
Utrera

EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2026.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Punto 1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2026.

Punto 1.2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026.

Punto 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 209/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 41.306,83.-€". APROBACIÓN.

Punto 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES, RELATIVA A "CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LE5 (EDUCACIÓN), LS1". RESOLUCIÓN DEFINITIVA. 3ª RECTIFICACIÓN. APROBACIÓN.

Punto 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD, RELATIVA A "PLAZA PARA DÑA. ENCARNACIÓN BASCÓN PINEDA EN LA RESIDENCIA PARA MAYORES REIFS DE UTRERA". ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.

Punto 5.- ASUNTOS URGENTES.

Punto 5.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD, RELATIVA A "PLAZA PARA DÑA. LUISA FERNÁNDEZ CARMONA EN LA RESIDENCIA PARA MAYORES REIFS DE UTRERA". ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la

Página 1 de 10

CSV: 07EA0046C42500P1B0T3V7S1E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046C42500P1B0T3V7S1E8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 10/07/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/07/2026 10:08:16

DOCUMENTO: 20264637733
Fecha: 10/07/2026
Hora: 10:07



Página 1 de 10

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

PUNTO 1.1- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2026.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de julio de 2026.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de julio de 2026.

PUNTO 1.2- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 08 de julio de 2026.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 08 de julio de 2026.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 209/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 41.306,83.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046C42500P1B0T3V7S1E8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA -	10/07/2026
JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL -	10/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES -	
	10/07/2026 10:08:16

DOCUMENTO: 20264637733
Fecha: 10/07/2026
Hora: 10:07



"PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE DEPORTE Y JUVENTUD

Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2026 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026 prorrogado 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe de la Vice-intervención de fecha 07-07-2026, en sentido favorable, con código CSV: 07EA0046A5FD00D6U8Z9L0T0X2.

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 209/26 y reconocer las obligaciones correspondientes a las siguientes facturas y con cargo a aplicación aplicación 83 3420 48984:

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
66003920 /26	26-342	A41187675 AOSSA GLOBAL, S.A.	EXpte. CSV61/2025 CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA Y PISCINA MUNICIPAL DESCUBIERTA PERIODO JUNIO 2026 (N.º OPERACIÓN CONTABLE: 2026-22001602)	41.306,83 €
TOTAL				41.306,83 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTE Y JUVENTUD. Fdo.: Israel David Bascón Gigato."**



Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES, RELATIVA A “CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LE5 (EDUCACIÓN), LS1”. RESOLUCIÓN DEFINITIVA. 3ª RECTIFICACIÓN. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES, RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PROPUESTA DE A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 5 (EDUCACIÓN)-LS1.- EJERCICIO 2025.-

Visto error material en la Propuesta de la Concejalía Delegada de Fiestas Mayores, Educación y Mayores a la Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2026, CSV 07EA0045D73500KIT6V3P2C7V3, relativo a la “CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA LE5 (EDUCACIÓN), LS1, RESOLUCIÓN DEFINITIVA”, con número de expediente 2025 210525000001, por el que se rectifica la relación definitiva de entidades beneficiarias de la concesión de subvenciones tramitadas en régimen de concurrencia competitiva de la Línea estratégica 5 (Educación), Línea de subvención 1 (Subvenciones para la promoción de proyectos educativos por parte de AMPAS de centros educativos de Utrera y sus Pedanías), consistente en error en el importe del proyecto presentado por las entidades AMPA SAN FRANCISCO-CEIP RODRIGO CARO como beneficiaria de la subvención reseñada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046C42500P1B0T3V7S1E8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA -	10/07/2026
JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL -	10/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES -	
10/07/2026 10:08:16	

DOCUMENTO: 20264637733
Fecha: 10/07/2026
Hora: 10:07



oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", por medio del presente vengo en **PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO:**

PRIMERO.- Rectificar la Propuesta de la Concejalía Delegada de Fiestas Mayores, Educación y Mayores a la Junta de Gobierno Local, 2 de junio de 2026, CSV 07EA0045D73500KIT6V3P2C7V3 , de forma que:

Donde aparece:

ENTIDAD	EXPEDIENTE	CIF	PUNTUACION			IMPORTE PROYECTO PRESENTADO	IMPORTE SOLICITADO	APORTACIÓN ENTIDAD	IMPORTE PROPUESTO
			C.G.	C.E.	TOTAL				
AMPA SAN FRANCISCO - CEIP RODRIGO CARO	210525000005	G41833039	21	67	88	3718,88 €		1239,62 €	3718,88 €

Debe aparecer:

ENTIDAD	EXPEDIENTE	CIF	PUNTUACION			IMPORTE PROYECTO PRESENTADO	IMPORTE SOLICITADO	APORTACIÓN ENTIDAD	IMPORTE PROPUESTO
			C.G.	C.E.	TOTAL				
AMPA SAN FRANCISCO - CEIP RODRIGO CARO	210525000005	G41833039	21	67	88	4958,50 €		1239,62 €	3718,88 €

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el portal web municipal, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Oficinas de Fiscalización, Contabilidad y Control Financiero, así como a la Oficina de Educación y Mayores a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Concejal Delegado de Fiestas Mayores, Educación y Mayores. Fdo: D. Francisco José Arjona Méndez.”.

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE



BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD, RELATIVA A “PLAZA PARA DÑA. ENCARNACIÓN BASCÓN PINEDA EN LA RESIDENCIA PARA MAYORES REIFS DE UTRERA”. ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA MUNICIPAL EN LA RESIDENCIA REIFS DE UTRERA.

Visto Informe-Propuesta del Director Técnico de Servicios Sociales de fecha 8 de julio de 2026, con CSV 07EA0046B9B300W3T3S8W4U8U9 que literalmente dice:

*“Vista de la solicitud presentada por Doña Encarnación Bascón Pineda en con D.N.I. ***6259** con registro de entrada de fecha 1 de julio de 2026 y número 2026/29327, en la cual pide ocupar una de las plazas de residencia de que dispone este Ayuntamiento en el Centro Sociosanitario Reifs de Utrera.*

Visto Informe Técnico-Propuesta de la Trabajadora Social de los Servicios Sociales Municipales, Doña María Ballesteros Sánchez de fecha 2 de julio de 2026 con CSV 07EA0046959D00I1H6A0L3I3A2 en el que se informa FAVORABLEMENTE y que concluye que “tras reflejar la información de Encarnación, se dictamina que la usuaria se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad y emergencia social. Existe una confluencia crítica de factores de riesgo: un deterioro físico y funcional severo (situación basal), una situación de insalubridad y emergencia habitacional que atenta contra su dignidad, una precariedad económica, desamparo familiar por el conflicto con su hija, y un aislamiento social total.

El sistema de cuidados actual, al depender exclusivamente de una vecina mediante un pago informal, carece de estabilidad, supervisión técnica y viabilidad a medio plazo. El entorno domiciliario actual es altamente perjudicial y desadaptado, no garantizando los mínimos de dignidad, salud ni seguridad física requeridos para su pluripatología. Las necesidades de la usuaria superan con creces las posibilidades de los recursos de atención domiciliaria (como el Servicio de Ayuda a Domicilio o la teleasistencia), los cuales resultarían claramente insuficientes para contener la gravedad del caso. Por consiguiente, emito una VALORACIÓN FAVORABLE y de máxima urgencia para la adjudicación e ingreso en una Plaza Residencial Municipal. Se considera que el recurso residencial es la única alternativa técnico-institucional idónea para neutralizar los factores de exclusión actuales, garantizando una atención integral, médica, funcional y social las 24 horas del día, en un entorno seguro, adaptado y digno” y que obra en el expediente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046C42500P1B0T3V7S1E8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA- PRESIDENCIA - 10/07/2026
JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL - 10/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/07/2026 10:08:16

DOCUMENTO: 20264637733
Fecha: 10/07/2026
Hora: 10:07



Visto el informe del 16 de junio de 2026 de la Dirección del Centro Sociosanitario Reifs de Utrera sobre disponibilidad de plaza en dicho Centro.

Por todo lo expuesto, vengo en INFORMAR Y PROPONER, para que la Concejal Delegada del Área de Bienestar Social e Igualdad de este Excmo. Ayuntamiento , Doña Alba Padilla Jiménez, eleve Propuesta a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, como órgano competente, para la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Adjudicar a Doña Encarnación Bascón Pineda, con documento nacional de identidad número ***6259**, una plaza de residencia en la Residencia para Mayores REIFS de Utrera de conformidad con el contrato firmado el siete de octubre de dos mil dos.

SEGUNDO: Dar cuenta a los Servicios Sociales Municipales, a los efectos de continuar con la tramitación reglamentaria del expediente. Es todo cuanto tengo el deber de informar y proponer. En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito. El Director Técnico de Servicios Sociales- D. Rafael Gómez del Toro."

En consecuencia, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Adjudicar a doña Encarnación Bascón Pineda con D.N.I. ***6259**, la ocupación, con carácter provisional, de plaza municipal de residencia para situaciones de urgencia social en el centro residencial para asistidos de personas mayores REIFS, SL de la localidad de Utrera de conformidad con el contrato firmado el siete de octubre de dos mil dos.

SEGUNDO: Dar cuenta a los Servicios Sociales Municipales, a los efectos de continuar con la tramitación reglamentaria del expediente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.

La Concejal Delegada del Área de Bienestar social e Igualdad. Fdo.: Alba Padilla Jiménez."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 5. ASUNTOS URGENTES.

Por la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social e Igualdad, se propone como asunto urgente el siguiente asunto



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046C42500P1B0T3V7S1E8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20264637733 Fecha: 10/07/2026 Hora: 10:07
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA- PRESIDENCIA - 10/07/2026 JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL - 10/07/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/07/2026 10:08:16	



Punto 5.1.- Punto 5.1.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Bienestar Social e Igualdad, relativa a “Plaza para Dña. Luisa Fernández Carmona en la residencia para mayores REIFS de Utrera”. Adjudicación. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 5.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD, RELATIVA A “PLAZA PARA DÑA. LUISA FERNÁNDEZ CARMONA EN LA RESIDENCIA PARA MAYORES REIFS DE UTRERA”. ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA MUNICIPAL EN LA RESIDENCIA REIFS DE UTRERA.

Doña Alba Padilla Jiménez, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con el expediente tramitado en la Oficina de Servicios Sociales para ingreso en Residencia para Mayores REIFS de Utrera solicitado por Doña Luisa Fernández Carmona con D.N.I. ***5563** con registro de entrada de fecha 7 de julio de 2026 y número 2026/30025.

Visto Informe-Propuesta del Director Técnico de Servicios Sociales de fecha 8 de julio de 2026, con CSV 07EA0046BA0E00S7G7E0E7O9F7 que literalmente dice:

“Visto Informe Técnico-Propuesta de la Trabajadora Social de los Servicios Sociales Municipales, Doña Consolación Camacho Sandoval de fecha 7 de julio de 2026 con CSV 07EA0046B0FA00G3Z3J6P5U6Z4 en el que se informa FAVORABLEMENTE y que concluye que “5. VALORACIÓN PROFESIONAL Teniendo en cuenta la situación situación personal, familiar, sanitaria, de vivienda y económica descrita podemos decir que Luisa Fernández Carmona se encuentra en situación de exclusión social, alta vulnerabilidad y emergencia social; carente de habilidades personales, red de apoyo y capacidad económica que le



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046C42500P1B0T3V7S1E8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 10/07/2026	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/07/2026	
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/07/2026 10:08:16	

DOCUMENTO: 20264637733
Fecha: 10/07/2026
Hora: 10:07



permitan llevar una vida normalizada. En base a ello se considera procedente la ocupación de plaza municipal de residencia para situaciones de urgencia social en el centro residencial para asistidos de personas mayores REIFS, SL de la localidad de Utrera.” y que obra en el expediente.

Visto el informe del 7 de julio de 2026 de la Dirección del Centro Sociosanitario Reifs de Utrera sobre disponibilidad de plaza en dicho Centro.

Por todo lo expuesto, vengo en INFORMAR Y PROPONER, para que la Concejal Delegada del Área de Bienestar Social e Igualdad de este Excmo. Ayuntamiento , Doña Alba Padilla Jiménez, eleve Propuesta a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, como órgano competente, para la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Adjudicar a Doña Luisa Fernández Carmona, con documento nacional de identidad número ***5563** una plaza de residencia en la Residencia para Mayores REIFS de Utrera de conformidad con el contrato firmado el siete de octubre de dos mil dos.

SEGUNDO: Dar cuenta a los Servicios Sociales Municipales, a los efectos de continuar con la tramitación reglamentaria del expediente. Es todo cuanto tengo el deber de informar y proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito. El Director Técnico de Servicios Sociales- D. Rafael Gómez del Toro.”

En consecuencia, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Adjudicar a doña Doña Luisa Fernández Carmona con D.N.I. ***5563**, la ocupación, con carácter provisional, de plaza municipal de residencia para situaciones de urgencia social en el centro residencial para asistidos de personas mayores REIFS. SL de la localidad de Utrera de conformidad con el contrato firmado el siete de octubre de dos mil dos.

SEGUNDO: Dar cuenta a los Servicios Sociales Municipales, a los efectos de continuar con la tramitación reglamentaria del expediente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.

La Concejal Delegada del Área de Bienestar social e Igualdad.
Fdo.: Alba Padilla Jiménez”.

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente



documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO
PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.:
JUAN BORREGO LÓPEZ.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0046C42500P1B0T3V7S1E8
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA- PRESIDENCIA - 10/07/2026
JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL - 10/07/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/07/2026 10:08:16

DOCUMENTO: 20264637733
Fecha: 10/07/2026
Hora: 10:07

